



253801095041489467

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL**PODER JUDICIAL**

EDICTO **Por tres días** el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que a partir del día 5 de octubre del año 2026, se llevará a cabo la destrucción autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2051-2026 del 03/08/2026 (A-17-2026 y 3000-17039-2026), de **2131** Expedientes iniciados en el periodo transcurrido entre los años **1983 al 2006**, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes **al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1** correspondientes a los legajos **2202 al 2400 y 2115, 2122 y 2124; al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2** pertenecientes **a los legajos 2401 al 2600 y al Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9**, correspondientes a los legajos **2401 al 2500 y 1710, 2071 y remanente 1, todos ellos del Departamento Judicial de San Isidro**. Conforme a lo establecido por la S.C.J.B.A. en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 27 de agosto de 2026.-

Dra. Gabriela Linsalata
Jefa del Archivo del
Departamento Judicial de San Isidro

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 27/08/2026 13:23:24 - LINSALATA Rosa Marta
Gabriela - SECRETARIO



253801095041489467

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS